

INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO DE EMPLEO PÚBLICO ESTATAL

El pasado día 16 de noviembre se reunió la Subdirección General de Recursos del INEM-SPEE, destacando los asuntos de más interés:

- **PRODUCTIVIDAD:** Se establece el cálculo por el que se determina el ranking provincial de distribución de la mencionada productividad.

Para este segundo semestre, el cálculo es el siguiente:

- 150 %.- Badajoz, La Coruña, Ciudad Real, Lérida, Cuenca y Zamora.
- 140 %.- Tarragona, Navarra, Pontevedra, Toledo, Asturias, Lugo, Barcelona, Salamanca, Burgos y Palencia.
- 130 %.- Huelva, Soria, Murcia, Cáceres, Castellón, Cantabria, León, Gerona, Cádiz, Alicante y Servicios Centrales.
- 120 %.- Guadalajara, Segovia, Teruel, Granada, Albacete, Álava, Las Palmas, Madrid, Guipúzcoa y Melilla.
- 110 %.- Sevilla, Valencia, Ávila, Huesca, Málaga, Jaén, Vizcaya, Valladolid, Zaragoza e Islas Baleares.
- 100 %.- Santa Cruz de Tenerife, Ceuta, Córdoba, Almería, La Rioja y Orense.

La productividad, será abonada al personal funcionario en la nómina del mes de noviembre.

- **ACCIÓN SOCIAL:** el Subdirector informa que se ha remitido un escrito a todas las Direcciones Provinciales, indicando que la Dirección General del Instituto considera que los empleados de este Organismo que, sufriera algún tipo de agresión en el cumplimiento de su trabajo, "tiene que ser asesorado y acompañado ineludiblemente por alguno de los letrados de la correspondiente Dirección Provincial a todas las actuaciones y gestiones que deba realizar, aunque tenga por otra parte la obligatoria asistencia de un abogado".

En estos es del Organismo en estos casos, el trabajador/a agredido/a tendrá una ayuda económica del 100% del importe de los gastos de defensa jurídica que pueda precisar, siendo con una cuantía máxima de 3.000 €, siendo abonada con cargo a los fondos de Acción Social del Instituto.

- **PRODUCTIVIDAD PARA EL PERSONAL LABORAL:** La Administración informa que el presupuesto para este año asciende a 707.000 € y con un remanente del año 2005, (23.000 €), siendo la siguiente distribución acordada:

AÑO 2006	AÑO 2005
Personal de OO.EE. y PP: 600 €	525 €
Personal de DD.PP: 350 €	306 €
Personal Unidades Apoyo: 275 €	230 €

Estas Cantidades pueden variar, en el caso de que se decida incluir al personal interino. Este concepto se prevé su abono en la nómina del mes de diciembre.

SEGUIREMOS INFORMANDO

30.11.06